

## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"

### Decisión a través de la cual se declara desierta la Invitación Abierta a Cotizar No. 03 de 2026.

El Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

- 1) Que el 25 de febrero de 2026, **COMFABOY** publicó la Invitación Abierta a Cotizar No. 03 de 2026 cuyo objeto consiste en el *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO METÁLICO DE FACHADAS PARA EL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL COMFABOY EN TUNJA"*.
- 2) Que, según la fecha y hora establecidas en la Invitación a Cotizar, se recibió una (1) propuesta dentro del término, la cual fue presentada por **CONSORCIO CUSPIDE KC.**
- 3) Que una vez designado el Comité Evaluador por parte de la Dirección Administrativa de COMFABOY y de conformidad con el cronograma contemplado en la Invitación, se llevó a cabo la evaluación jurídica, financiera y técnica, como consta en el Acta de fecha 13 de marzo de 2026, mediante la cual se concluyó que:
  - Una vez verificados por parte del Comité el cumplimiento de los requisitos de carácter legal, se determinó que la propuesta presentada por **CONSORCIO CUSPIDE KC.**, NO CUMPLIÓ con los requisitos Jurídicos y Legales.
  - Revisada la Capacidad Financiera del único proponente, se determinó que: **CONSORCIO CUSPIDE KC.**, CUMPLE con los requisitos de liquidez y endeudamiento.
  - Se procedió a efectuar la evaluación técnica, concluyendo que **CONSORCIO CUSPIDE KC.**, NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico, por lo que no se considera hábil desde este criterio de evaluación.

- 4) En virtud de lo expuesto en el numeral precedente, el Comité recomendó a la Dirección Administrativa declarar desierto el proceso de la Invitación Abierta a Cotizar No. 03 de 2026, recomendación que se encuentra ajustada a los principios contemplados en el Manual de Contratación de COMFABOY y a los intereses de la Caja.

Por lo expuesto, la Dirección Administrativa de COMFABOY en uso de sus facultades emanadas del Manual de Contratación de la Caja,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación Abierta a Cotizar No. 3 de 2026, que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO METÁLICO DE FACHADAS PARA EL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL COMFABOY EN TUNJA".

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY**  
Director Administrativo COMFABOY